

CORPORACION INNOVAR FUTURO ACTA No. 003-2023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Montería, domicilio principal de la CORPORACION INNOVAR FUTURO, siendo las 08:00 a. m. del 29 de marzo del 2023, en virtud de la convocatoria efectuada por el Representante Legal de la entidad, en forma telefónicamente, con la antelación estatutaria establecida, se reúne, por mandato del artículo Décimo Cuarto de los estatutos, en sesión ORDINARIA virtual, la Asamblea General de la Corporación, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
- 4. Estudio y aprobación definitiva de los Estados Financieros y de informe de gestión del año 2022.
- 5. Destinación de excedentes del ejercicio 2022.
- 6. Informe del Revisor Fiscal ejercicio año 2022.
- Autorización al Representante Legal para lo referente a la tramitación de la permanencia de la CORPORACION en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.
- 8. Aprobación del acta de la asamblea.

A continuación, se dio el desarrollo de la reunión de la siguiente forma:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM: El representante legal verifica la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Se encontraban presentes cuatro (4) asociados con derecho a voto, que corresponden al 100% de los asociados, toda vez que la asociada Clementina Taborda Díaz, renunció a tal calidad. Están participando: Elisa María De León Manotas, Oscar Gil Corrales Viola, Faride del Carmen Márquez Clemente y Arelys del Carmen Ochoa Martínez. También asiste a esta reunión la Revisora Fiscal, Gloria Elena Castaño Santamaría. En tal sentido, y conforme a los estatutos, se puede desarrollar la reunión en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales sobre el particular.
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Toma la palabra el Representante Legal y da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 3.ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Por unanimidad fueron elegidos ELISA MARIA DE LEON MANOTAS, como presidente, y ARELYS DEL CARMEN OCHOA MARTÍNEZ, como secretario, quienes aceptaron el cargo.
- 4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DEL AÑO 2022: La Representante Legal hace la presentación de los estados financieros y el informe de gestión correspondientes al año

INNCVAR

2022, los cuales fueron aprobados, en primera instancia, por la Junta Directiva en sesión del 15 de marzo del presente año. Este informe fue enviado, con anticipación, a los miembros de la Asamblea. En este informe se señalaron las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022, en donde se destaca y se analiza la situación económica, administrativa y jurídica de la Corporación en lo que fue el ejercicio del año 2022, con relación al desarrollo de su objeto social. Luego de escuchar y revisar los estados financieros y el informe de gestión presentado por la Representante Legal, se le da aprobación, por unanimidad, con cuatro (4) votos favorables expresados de parte de los miembros asistentes.

- 5. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022: La Representante Legal en su informe de gestión correspondiente al año 2022, que fue aprobado, en primera instancia, por la Junta Directiva en sesión del 15 de marzo del presente año, manifiesta que el excedente por valor de seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte. (\$6.544.213), será utilizado en la reinversión de compra de activos que ayuden a desarrollar el objeto social de la Corporación, decisión que fue aprobaba, por unanimidad, con cuatro (4) votos favorables expresados por parte de los miembros asistentes.
- 6. INFORME DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO AÑO 2022: La Revisora Fiscal, Gloria Elena Castaño Santamaría, manifiesta que los estados financieros presentados por la Representante Legal, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan, razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de la CORPORACION INNOVAR FUTURO, a corte del 31 de diciembre de 2022. Igualmente, contienen la información acerca de los excedentes de las actividades del periodo y los flujos de efectivo por el año 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo auditado.

Los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que están en su poder. Luego de escuchar el informe de la Revisora Fiscal, se le da aprobación, por unanimidad, con cuatro (4) votos favorables expresados de parte de los miembros asistentes.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA O REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE LA PERMANENCIA DE LA CORPORACION EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: La Asamblea General autoriza a la Representante Legal, ELISA MARIA DE LEON MANOTAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.660.226, para adelante los trámites necesarios para que la CORPORACION INNOVAR FUTURO permanezca en el Régimen Tributario Especial, en atención que nuestra Corporación es una entidad sin ánimo de lucro.



7. APROBACIÓN DEL ACTA. Luego de un receso de treinta (30) minutos para efectos de redactar el acta, esta fue leída y aprobada en su contenido y texto, por unanimidad con cuatro (4) votos favorables expresados de parte de los miembros asistentes con derecho a voto que están presentes en la reunión.

Siendo las 12:30 p.m., se levanta la reunión y para constancia, se firma en la misma fecha de su realización.

Elisa María De León Manotas Presidenta

A MS Och Oa H Arelys del Carmen Ochoa Martinez Secretaria

ESTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Adys Ochoo H Arelys del Carmen Ochoa Martínez Secretaria